

AYUNTAMIENTO DE Pozuelo del Rey (MADRID)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO	
El día 10 de abril de 2008	
Hora de convocatoria: 19:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Pozuelo del Rey	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

ASISTENTES:

Alcalde:

- D.PEDRO LOPEZ LOPEZ

Concejales:

- D.FRANCISCO DEL REAL MATEO (PSOE)
- D.FRANCISCO SANCHEZ MACIAS (PSOE)
- D^a.GLORIA MARIA DEL OLMO DEL OLMO (PP)
- D.JOSE ANTONIO DEL OLMO DEL OLMO (CPR)
- D.MIGUEL DIAZ YANES (PSOE)
- D^a.SONIA DEL OLMO DEL OLMO (CPR)

Secretaria accidental:

- D^a.DÉBORAH SOTO GONZÁLEZ

AUSENTES:

-

Excusaron su asistencia:

-

En el municipio de Pozuelo del Rey, a 10 de abril de 2008, siendo las 19:05 horas y bajo la Presidencia de D. Pedro López López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al encabezado expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que previamente fueron convocados, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.

SEGUNDO. – Aprobación, si procede, de cambio de denominación de la calle El Olivo.

TERCERO. – Aprobación si procede, de propuesta de cese y nuevo nombramiento de Secretaria del Juzgado de Paz de este municipio.

CUARTO. – Información de la gestión municipal.

QUINTO. – Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas por la Alcaldía y diferentes Concejalías delegadas.

SEXTO. – Ruegos y preguntas.

Abierta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, se pasa a tratar los asuntos de acuerdo al mencionado Orden del Día.

PRIMERO. – Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros del Pleno si existe alguna objeción a los Borradores de las Actas de las Sesiones Plenarias celebradas los días 7 y 12 de febrero de 2008. No habiendo nada que alegar por los presentes con respecto a éstas, se aprueban por unanimidad las actas remitidas con la convocatoria.

Toma la palabra el Sr. José Antonio del Olmo para realizar una protesta sobre un hecho que califica de lamentable, referido a que la otra Concejales de su grupo político, D^a. Sonia del Olmo, no pudo tener acceso al expediente del presente Pleno debido a que el miércoles día 9 de abril, en horario de tarde, la Secretaria Accidental no se encontraba en el Ayuntamiento y el resto del personal que estaba trabajando en las Oficinas municipales no le dieron acceso al expediente, y basándose en lo estipulado en el artículo 84 del R.O.F. solicita se cumpla lo contenido en el mismo, y se haga constar en el Acta de la Sesión su protesta y la intención de su grupo político de ausentarse de la Sesión en señal de disconformidad por no haber tenido acceso a la documentación.

A continuación el Sr. Alcalde toma la palabra para contestarle que están en su derecho de ausentarse del Pleno, no obstante les hace saber que discrepa absolutamente de la postura adoptada. Si bien es cierto que el expediente debe estar a disposición de los Concejales desde el momento de la convocatoria de cada Pleno, como así efectivamente ocurre, hay que tener en cuenta que la jornada laboral acordada para el puesto de Secretaría con relación a las horas de trabajo correspondientes al horario de apertura del Ayuntamiento los miércoles por la tarde, es que éstas se compensen con trabajos extraordinarios o celebración de Plenos. Visto lo anteriormente expuesto, y dado que no procede cargar la responsabilidad y custodia del expediente del Pleno a otra persona, se propone, a fin de facilitar a los Concejales el acceso a los expedientes del Pleno, que en los casos que así lo soliciten, puedan tener a su disposición el mismo una hora antes de la celebración de las sesiones plenarias. Tras lo cual, a petición del Sr. Alcalde, interviene la Secretaria Accidental para informar que dicha propuesta había sido ya comunicada a la Sra. Sonia del Olmo en la conversación telefónica mantenida en el día de hoy, en la cual le ofreció que podía hacer uso de esa posibilidad hoy mismo.

El Sr. José Antonio del Olmo declara que en ese caso queda conforme si existe el compromiso de la Secretaria Accidental, en los casos en que lo solicite alguno de los Concejales, de tener a disposición el expediente del Pleno una hora antes de la celebración del mismo.

SEGUNDO. – Aprobación, si procede, de cambio de denominación de la calle El Olivo.

Se inicia el siguiente punto informando el Sr. Alcalde que habiéndose detectado en la cartografía realizada por la Dirección General de Catastro la omisión de la denominación de la calle EL OLIVO (antigua calle número 3 del Polígono 4 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal), siendo esta sustituida por la de calle EL OLMO y quedando integrada dentro de la misma, resultando una única calle formada por la calle EL OLIVO y la calle EL OLMO, y vistas las quejas formuladas por los vecinos afectados solicitando se aclare la denominación del citado vial se dispuso que por la Secretaría se emitiera un informe sobre el procedimiento a seguir y la Legislación aplicable para proceder a modificar la denominación de la calle EL OLIVO, como medida mas ventajosa para la gran mayoría de vecinos afectados.

Toma la palabra el Sr. José Antonio del Olmo para preguntar si esta medida puede ocasionar algún coste directo o indirecto a los vecinos del citado vial, indicándole el Sr. Alcalde que con esta medida se trata de que resulten afectados el menor numero de vecinos posible, siendo afectados cuatro de los diecisiete inmuebles del vial, informando a su vez que los gastos ocasionados por la modificación de la inscripción de las citadas fincas en el Registro de la Propiedad serán asumidos por el Ayuntamiento.

De acuerdo al informe emitido por la Secretaría y vistos cuantos antecedentes figuran en el expediente, el Pleno, con las abstenciones de los Concejales del grupo político Ciudadanos de Pozuelo del Rey

y el voto afirmativo del resto de Concejales, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente ACUERDO:

1º.- Cambiar el nombre de la calle EL OLIVO por el de EL OLMO, quedando de esta manera integrada en esta última, estimando que esta medida resulta más ventajosa para un mayor número de vecinos afectados.

2º.- Promover la tramitación para la modificación de la inscripción ante el Registro de la Propiedad nº 2 de Alcalá de Henares de los siguientes inmuebles: parcela nº 60, parcela nº 62, parcela nº 64 y parcela nº 65.

3º.- Notificar a los vecinos afectados el acuerdo adoptado.

4º.- Notificar el acuerdo adoptado a las Administraciones Públicas interesadas y a los Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad.

5º.- Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

TERCERO. – Aprobación si procede, de propuesta de cese y nuevo nombramiento de Secretaria del Juzgado de Paz de este municipio.

Los Juzgados de Paz, conforme a lo establecido en la Ley 38/1988, de 28 diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, son atendidos por personal de la correspondiente Corporación Local, con excepción de los Juzgados de Paz de poblaciones de más de 7.000 habitantes y aquellos otros de menor población en los que la carga de trabajo lo justifique, en los que prestarán servicio funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Teniendo en cuenta que a fecha 1 de enero de 2008, se encuentran empadronadas 647 personas y que actualmente el cargo de Secretario del Juzgado de Paz del municipio se encuentra desocupado desde hace ya un largo periodo de tiempo, debido a que la persona que venía desempeñando dicho cargo, D^a. Esther Zavala de Luis, causó baja por enfermedad con fecha 16 de marzo de 2004, y desde dicha fecha hasta el momento actual, tan solo ha estado ocupando su puesto de trabajo entre los días 3 al 10 de febrero de 2006 y el día 28 de abril de 2006, todo ello ocasionado por las continuas bajas médicas y las reclamaciones y demandas laborales interpuestas contra el Ayuntamiento, se hace necesario la designación de una persona que se haga cargo de la Secretaria del Juzgado de Paz a partir de esta fecha.

Interviene el Sr. José Antonio del Olmo para conocer la situación laboral actual de Esther Zavala, y siendo informado al respecto por el Sr. Alcalde, su opinión es que, pese a estar de acuerdo con el nombramiento de D^a. Déborah Soto, dado que durante este tiempo ha gestionado el Juzgado de Paz, su grupo político va a abstenerse en la votación, ya que le suscita dudas las acciones legales que pueda adoptar D^a. Esther Zavala, dada su trayectoria en ese sentido. Por otro lado, la Sra. Gloria del Olmo, toma la palabra indicando que, pese a estar de acuerdo con la propuesta de nombramiento, va a abstenerse en la votación dado que no conoce realmente toda la documentación referente a este asunto.

En base a lo expuesto, y sometido a votación, el Pleno, con las abstenciones de los Concejales de los grupos políticos Ciudadanos de Pozuelo del Rey y Partido Popular, y los votos a favor de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente ACUERDO:

1º.- Cesar del cargo de Secretaria del Juzgado de Paz de Pozuelo del Rey a D^a. Esther Zavala de Luis, con D.N.I. 00260046P.

2º.- Nombrar, como persona idónea para el desempeño del cargo de Secretaria del Juzgado de Paz de Pozuelo del Rey, al personal administrativo de este Ayuntamiento D^a. Déborah Soto González, con D.N.I. 9028136S, según lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley 38/1988, de Planta y Demarcación Judicial.

3º.- Notificar el acuerdo adoptado a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid así como a las citadas empleadas municipales.

CUARTO. – Informe de gestión municipal.

El Sr. Alcalde expone que, tratándose de un Pleno Ordinario, quiere dar cuenta de los principales asuntos de interés con relación al municipio que se han tratado en los últimos meses, los cuales se indican a continuación:

- *Servicio de Urgencias y Rescate del Este de Madrid (S.U.R.E.M.)*

Después de lo informado sobre este asunto en el anterior Pleno Ordinario, se informa que se ha considerado beneficioso para el municipio la continuidad de los servicios prestados por el S.U.R.E.M., al menos hasta finalizar el año, pese a que la aportación de la Comunidad de Madrid es muy inferior a la esperada y está muy alejada de la necesaria para cubrir los gastos del servicio. Para ello se ha llegado a un acuerdo con los trabajadores, los cuales formarán una asociación sin ánimo de lucro; las aportaciones de los Ayuntamientos integrantes del S.U.R.E.M. se destinarían a sufragar gastos diversos: renting de la ambulancia, combustible, seguros... mientras que la aportación de la Comunidad de Madrid serviría para hacer frente a los gastos de personal. Esta medida supone que nuestro Ayuntamiento tendría que realizar una aportación menor que la del anterior año, pese a que tres municipios integrantes que inicialmente habían firmado el convenio e iban a formar parte de la mancomunidad, han decidido retirarse y no formar parte de la mancomunidad.

- *Actividades de la MISSEM*

Se da cuenta de la puesta en marcha de las nuevas actividades del Plan Joven, que tiene un proyecto cuatrienal que ya ha sido presentado, habiéndose ampliado los horarios del personal y la dedicación del mismo, con nuevas actividades, y se ha remitido material informativo sobre las mismas a todos los Concejales, junto a la convocatoria. Por el Concejale de Servicios Sociales, D. Francisco del Real, se informa de las actividades que se están realizando, especialmente con los mayores, como talleres de manualidades, de memoria, de vida activa.....; finaliza el Sr. Alcalde informando sobre el estado económico de la Mancomunidad, en la que existen problemas de liquidez debido al gran retraso de la Comunidad de Madrid en el pago de sus aportaciones, indicando que de todas formas se intenta dar mayores servicios y de mejor calidad a los vecinos, aunque los recursos disponibles con los que se cuenta cada vez son limitados.

- *Adenda al Convenio con el Canal de Isabel II*

Se comunica que el Sr. Alcalde ha firmado la Adenda del Convenio con el Sr. Presidente del Canal de Isabel II el pasado día 27 de febrero, y que en ella se recogen todas las infraestructuras necesarias de agua y saneamiento de los futuros desarrollos urbanísticos que están en el Plan General en tramitación, publicándose el texto de la Adenda en el B.O.C.M. el día 19 de marzo. En la Adenda también se recoge la ampliación de la depuradora para dar servicio a la zona del polígono 4 de las N.N.S.S., indicando el Sr. Alcalde que seguramente no se va a ejecutar, salvo que en el plazo de 2 años el P.G.O.U. no estuviera aprobado definitivamente.

- *Plan General de Ordenación Urbano de Pozuelo del Rey*

El Sr. Alcalde informa de la entrevista mantenida con el Director General de Urbanismo el día 13 de marzo, en la cual se expuso el contenido del P.G.O.U., su necesidad y los beneficios que aportaría al municipio su aprobación definitiva. Se informa de las dificultades que nos plantean para aprobar las ordenaciones pormenorizadas de todos los sectores de suelo urbanizable y de la posibilidad de que nos remitan un requerimiento para subsanar algunas deficiencias. Hasta el día de hoy no se ha recibido ningún requerimiento ni ninguna respuesta en relación con la de aprobación definitiva del P.G.O.U. de nuestro municipio.

- *Colegio Público*

Se informa de la entrevista mantenida con el Director General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería

de Educación y con la Directora del Área Territorial Madrid-Este, en la que se nos expone que no existe por ahora previsión por parte de la Comunidad de Madrid de iniciar la construcción del colegio público previsto para nuestro municipio, ni siquiera del módulo infantil, por lo que para el próximo curso 2008/2009 seguramente seguiremos igual que hasta el momento. Se acuerda mantener una nueva reunión para los meses de mayo-junio, ya que para entonces podrían conocerse las inversiones previstas para el próximo año y las posibilidades de que se construyera nuestro colegio para empezar a funcionar el curso 2009/2010. Manifiesta el Sr. Alcalde que si para entonces no hubiera una respuesta satisfactoria, seguramente habría que plantearse la adopción de medidas de presión para solucionar el problema de educación en el municipio.

- Consultorio Médico

En este tema, se indica que desde el Ayuntamiento se continúan realizando gestiones con el fin de conseguir ampliar el servicio médico prestado en el municipio, y disponer de consulta médica diaria de lunes a viernes. Se informa de las reuniones mantenidas con los responsables del Área de Atención Primaria de nuestra zona, sin que encontremos buena disposición en ellos para atender nuestra petición. El planteamiento de dichos responsables es que seguramente con que hubiera un auxiliar administrativo en nuestro consultorio podría ser suficiente para mejorar y cubrir el servicio, ya que descargaría de mucho trabajo al personal sanitario. El Sr. Alcalde les solicitó un informe detallado de las tareas que desarrollaría el auxiliar administrativo y los costes estimados del mismo, reiterándoles la petición hecha en varias ocasiones de un informe sobre los horarios, personal y jornadas, número de tarjetas sanitarias... de todos los consultorios de los municipios de esta Zona de Salud, el cual ha sido solicitado por escrito y telefónicamente por el Concejal de Sanidad en diversas ocasiones. Se inicia un debate entre los miembros del Pleno con relación a la precariedad de los servicios sanitarios prestados en el municipio.

- Carretera M-224

Con relación al proyecto de mejora de la carretera M-224 en el tramo Pozuelo del Rey-Torres de la Alameda, se informa que tras la entrevista mantenida en el mes de noviembre en la Consejería de Transportes, se remitió al Ayuntamiento un plano de planta más conciso. Cabe destacar que han eximido el proyecto del estudio de impacto ambiental. El Sr. Alcalde indica, que en respuesta al escrito de la Dirección General de Carreteras de fecha 16-11-2007, presentó un escrito en el que, además de contestar a la solicitud cursada, se proponía la posibilidad de firmar un convenio para los terrenos afectados clasificados como urbanizables en el P.G.O.U., solución menos agresiva que la expropiación para los propietarios afectados por el citado proyecto. Por parte de la Dirección General de Carreteras se ha contestado sin dar respuesta a la petición de estudio de la propuesta realizada.

- Subvenciones solicitadas

Se entrega a los Sres. Concejales una relación de las subvenciones solicitadas hasta la fecha por el Ayuntamiento, en la que se detalla denominación de la actuación, Organismo otorgante, registro y fecha de salida, importe solicitado y estado de tramitación. El Sr. Alcalde pasa a informar de las actuaciones que se recogen en cada una de ellas.

QUINTO. – Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas por la Alcaldía y diferentes Concejalías delegadas.

Se da cuenta del contenido de los decretos dictados por el Sr. Alcalde y Concejalías delegadas desde el pasado 8 de febrero hasta el día 7 de abril de 2008 (desde el num. 8/08 al núm.51/08).

SEXTO. – Ruegos y preguntas.

D. José Antonio del Olmo del Olmo (CPR):

PREGUNTAS:

1º.- *En relación a la subvención denominada “Conservación de caminos y vías rurales”, correspondiente al*

registro de salida 101/08, ¿existe alguna actuación concreta a desarrollar?

El Sr. Alcalde informa que no se han fijado actuaciones específicas hasta que la solicitud de subvención sea resuelta favorablemente, dada la complejidad y costes de efectuar un proyecto sobre la materia, pero básicamente se destinaría a desbroce de vegetación y limpieza de las cunetas y parcheados de la plataforma.

2º.- En relación a la Ordenanza de Vados, ¿que interpretación realiza el Ayuntamiento en cuanto al hecho imponible? ¿es obligatorio que todas aquellas puertas con acceso de vehículos dispongan de las placas reglamentarias?

El Sr. Alcalde aclara que la interpretación que da el Ayuntamiento, y la que se transmite a los vecinos interesados, es que se trata de regular el derecho a reserva del espacio de dominio público por el que acceden los vehículos a las parcelas, para lo cual se han fijado las tasas que se recogen en la Ordenanza. Lo que se transmite es que dicha tasa por el derecho indicado es de carácter voluntario. Se inicia un debate en el que participan todos los asistentes.

3º.- ¿Existe alguna previsión de realizar alguna infraestructura municipal en la calle de La Concordia?

El Sr. Alcalde le explica que en las obras de las viviendas municipales que se están construyendo en la Ronda de la Ermita, después de realizarse el muro de contención para las plazas de garaje se consideró la posibilidad de aprovechar el espacio que quedará inutilizado por el desnivel de los terrenos, y se solicitó presupuesto a la constructora de las viviendas para estudiar si podíamos construir un local para uso municipal, y a la vista del presupuesto por ahora no se ha tomado ninguna decisión por falta de recursos económicos. Añade que de todas formas hay tiempo para tomar una decisión hasta que se finalicen las obras de las viviendas, si es que hubiera posibilidad de financiación, y que en todo caso no se haría nada sin el consentimiento de los vecinos de la calle de La Concordia. Finaliza diciendo que lo que debe quedar claro es que si se quisiera y pudiera hacer algo en esos terrenos es para mejorar los servicios a todos los vecinos.

RUEGOS:

1º.- El Sr. José Antonio del Olmo solicita que se cumpla la periodicidad acordada por el Pleno en cuanto a las sesiones ordinarias.

El Sr. Alcalde le informa que se intenta, en la medida de lo posible, convocar las sesiones ordinarias en los plazos acordados, pero que no siempre existen temas de relevancia que motiven la celebración de este tipo de sesiones.

D^a. Sonia del Olmo del Olmo (CPR):

PREGUNTAS:

1º.- ¿El servicio de recogida de basuras tiene un horario definido? Hace mención a que últimamente la recogida se está realizando los viernes en torno a las 20,45 horas, lo que ocasiona que los sábados los contenedores se encuentren desbordados, ya que los vecinos tiran sus residuos después de la recogida (en torno a las 21,30 horas).

El Sr. Alcalde contesta que es difícil tener un horario determinado para estos servicios, ya que los mismos hacen la recogida de residuos en todos los municipios integrantes de la Mancomunidad Los Olmos y pueden retrasarse o adelantarse. Hay veces, incluso, que la gente se queja cuando pasan demasiado tarde, porque hacen excesivo ruido y les despiertan. No obstante, de darse problemas continuos de limpieza y acumulación de basuras por ser la recogida de residuos a horas tempranas, se contactaría con la Mancomunidad para intentar solucionarlo.

2º.- ¿Se esta llevando a cabo gestiones para dotar de una parada de autobús a la zona del Polígono 4 de las N.N.S.S?

El Sr. Alcalde explica que antes de entregarse las primeras viviendas de ese sector se realizaron gestiones para ubicar una parada de autobús. Los técnicos del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid visitaron la zona y vieron razonable la petición, pero no aceptaban la posibilidad de que los autobuses entraran en la urbanización, por lo que trasladaron la petición a la Dirección General de Carreteras, para que a través de

los planes anuales que ejecuta proyecte la ubicación de las marquesinas y obtenga los terrenos necesarios mediante expropiación, que es lo habitual. En el caso de que se aprobara antes definitivamente el P.G.O.U., el Ayuntamiento podría ceder terreno a la Comunidad de Madrid para que se ubicaran las marquesinas destinadas a parada de autobuses de las líneas interurbanas que pasan por el municipio.

Finalizado el último punto del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, cuando son las veinte horas y veinticinco minutos del mismo día de su inicio, de lo que yo, la Secretaria accidental, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL